

ANEXO V

BAREMO PARA VALORAR LAS SOLICITUDES EN CASO DE QUE SU NÚMERO SEA SUPERIOR AL DE PLAZAS DISPONIBLES EN LAS RESIDENCIAS

		<u>Puntos</u>
<i>Distancia</i>	Si el domicilio se encuentra hasta 60 kilómetros (40 km. en educación especial) de la residencia 40 km.....	1
	Si el domicilio se encuentra a más de 60 kilómetros (40 kilómetros en Ed. Especial) y menos de 120 km de la residencia	2
	Si se encuentra a 120 kilómetros o más de la residencia	4
<i>Enseñanza</i>	Si no hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias.....	5
	Si no hay en el entorno Bachillerato, ciclo formativo de grado medio o cualquier otro estudio de grado medio.....	2
	Si no hay en el entorno ciclo formativo de grado superior	1
<i>Renta</i>	Alumnado cuya renta familiar no exceda el que se fija en la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso escolar 2025/26	2
	Alumnado cuya renta familiar sobrepase el umbral de renta hasta el 30 por 100% adicional.....	1
	Alumnado cuya renta familiar que sobrepase más del 30 por 100% del umbral de renta	0
<i>Hermanos</i>	Primer hermano en la residencia.....	3
	Por cada uno de los hermanos siguientes.....	2
<i>Familia numerosa</i>	General	1
	Especial	2
<i>Alumnado</i>	Programa “Aulas de Tecnificación Deportiva”	1
	Deportista Aragonés de Alto Rendimiento.....	1
	Deportista de Alto Rendimiento	1

NOTA: En caso de empate en la puntuación, primará la solicitud con umbral de renta inferior.